

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON JORGE BERNAL PERALTA, APROBADO POR RES. EX. VAF N° 0.31/2019 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. DAF.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.311/2025.

Arica, 03 de junio de 2025.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2025 de fecha 01 de abril de 2025; Ley N°19.886, de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Reglamento aprobado por Decreto N° 250 de 2004 y modificaciones; Decreto Exento Reg. N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; oficio DAF N°416/2025 y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/3/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 y el Decreto Exento RA N°335/165/2024 de fecha 11 de abril de 2024 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, se autorizó Fondo Fijo a Nombre de don Jorge Bernal Peralta, RUT N° [REDACTED] Director de Administración y Finanzas por el monto de \$300.000.- mediante resolución exenta de Vicerrectoría de Administración y Finanzas N°0.31 de fecha 17 de enero de 2019.

Lo requerido y expuesto en oficio de la Dirección de Administración y Finanzas N°416 de fecha 23 de mayo de 2025, que solicita la apertura de fondo fijo, para solventar gastos menores de la Dirección de Administración y Finanzas y otras Unidades Centralizadas que no cuentan con fondo fijo a nombre de don David Catari Vargas.

RESUELVO:

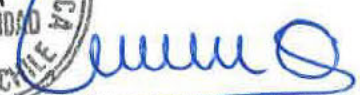
1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO, a nombre de Don Jorge Bernal Peralta, RUT N° [REDACTED] autorizado mediante Resolución Exenta VAF N° 0.31 de fecha 17 de enero de 2019.

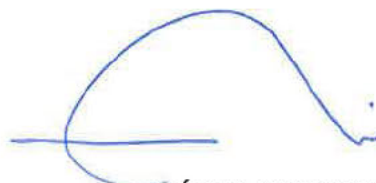
2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don David Catari Vargas, RUT N° [REDACTED] Director de Administración y Finanzas, grado 4°, Planta directivo, jornada completa, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 2880 "Dirección de Administración y Finanzas".
RINDE FIANZA.

3.- Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.




ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



JOSÉ LUIS ROCO CONTRERAS
Vicerrector (S)
de Administración y Finanzas



06 JUN 2025

JRC/APQ/tqr.